



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-19

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE SUBASTA

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PUBLICA, EN LAS PROPIAS BASES DE LA LICITACIÓN 001-JAL-19, REUNIDOS LOS QUE AL CALCE FIRMAN, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN SIERRA MORENA No. 530, SECTOR LIBERTAD, COLONIA INDEPENDENCIA, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL Y LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES", "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", NORMA QUE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL". Y DERIVADO DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SEÑALADO EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTA ACTA SE CONTINUA CON EL:

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA

EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO JAVIER PONCE HERNANDEZ JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, FUNCIONARIO AUTORIZADO POR EL "SUBCOMITÉ DELEGACIONAL DE BIENES MUEBLES" EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO, LLEVA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA DE CONFORMIDAD AL ART. 132 DE LA "LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES" Y LA TRIGÉSIMO QUINTA DE LAS "NORMAS PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", APARTADO 8.13 DE LA NORMA QUE ESTABLECEN LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO No. 16 DE LAS BASES EN CUESTIÓN Y DE ACUERDO A LO ASENTADO EN EL ACTA DEL FALLO SE LLEVARA A CABO EL PROCEDIMIENTO DE "SUBASTA" PARA LAS PARTIDAS 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56. EN APEGO AL APARTADO 16 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS CUALES A LA LETRA DICEN: "...Solo podrán participar quienes hubieren adquirido las bases de licitación; cumplido con requisitos de registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir, la que servirá como garantía de sostenimiento de las posturas correspondientes y de pago en el caso del ganador..."

ES IMPORTANTE MENCIONAR Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE EN LO QUE CORRESPONDE A LA PARTIDA No. 69 Y EN ATENCIÓN AL ACTA DE FALLO EMITIDO POR ESTA CONVOCANTE, SE CANCELA CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA, POR DISPOSICIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGUEN LA NECESIDAD DE ENAJENAR DICHO VEHÍCULO, TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA MARCA DEL VEHÍCULO NO CORRESPONDE A LA DESCRITA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DEL MISMO, YA QUE POR ERROR HUMANO INVOLUNTARIO SE PLASMO UNA MARCA DIFERENTE. RAZÓN POR LA CUAL NO SE TOMA EN CUENTA PARA EL PROCESO DE SUBASTA, QUEDANDO ÚNICAMENTE LAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS SIGUIENTES TABLAS.

- POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS LICITANTES SI DESEAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA 1RA. ALMONEDA DE LA SUBASTA.

SIERRA MORENA No. 530 GUADALAJARA, JALISCO



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-19

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE SUBASTA

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GENERACIÓN MENSUAL O PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SUBASTA 1 ALMONEDA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO 1 ALMONEDA	OFERTA
1	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (METROPOLITANO)	6,068	KILO	0.2000	8,495.20	SIN OFERTA
2	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (PUERTO VALLARTA)	160	KILO	0.2000	224.00	SIN OFERTA
3	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (OCOTLÁN)	450	KILO	0.2000	630.00	SIN OFERTA
4	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (LAGOS DE MORENO)	217	KILO	0.2000	303.80	SIN OFERTA
5	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (CIUDAD GUZMAN)	1,200	KILO	0.2000	1,680.00	SIN OFERTA
6	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TAMAZULA)	90	KILO	0.2000	126.00	SIN OFERTA
7	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (AUTLÁN)	380	KILO	0.2000	532.00	SIN OFERTA
8	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	800	KILO	0.2000	1,120.00	SIN OFERTA
9	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TALA)	1,746	KILO	0.2000	2,444.40	SIN OFERTA
10	VIDRIO PEDACERÍA (METROPOLITANO)	1,767.75	KILO	0.0433	536.22	SIN OFERTA
11	VIDRIO PEDACERÍA (PUERTO VALLARTA)	56	KILO	0.0433	16.97	SIN OFERTA
12	VIDRIO PEDACERÍA (OCOTLÁN)	200	KILO	0.0433	60.67	SIN OFERTA
13	VIDRIO PEDACERÍA (LAGOS DE MORENO)	30	KILO	0.0433	9.10	SIN OFERTA
14	VIDRIO PEDACERÍA (CIUDAD GUZMAN)	10	KILO	0.0433	3.03	SIN OFERTA
15	VIDRIO PEDACERÍA (TAMAZULA)	2	KILO	0.0433	0.61	SIN OFERTA
16	VIDRIO PEDACERÍA (AUTLÁN)	80	KILO	0.0433	24.27	SIN OFERTA
17	VIDRIO PEDACERÍA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	700	KILO	0.0433	212.33	SIN OFERTA
18	VIDRIO PEDACERÍA (TALA)	20	KILO	0.0433	6.07	SIN OFERTA
19	VIDRIO PEDACERÍA (VILLA CORONA)	10	KILO	0.0433	3.03	SIN OFERTA
20	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (PUERTO VALLARTA)	10	KILO	0.7407	51.85	SIN OFERTA
21	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (CIUDAD GUZMAN)	41.66	KILO	0.7407	215.99	SIN OFERTA
22	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (TAMAZULA)	4	KILO	0.7407	20.74	SIN OFERTA
23	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (AUTLÁN)	10	KILO	0.7407	51.85	SIN OFERTA
24	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (TALA)	2	KILO	0.7407	10.37	SIN OFERTA
25	CARTÓN (PUERTO VALLARTA)	1,230	KILO	0.2667	2,296.00	SIN OFERTA
26	CARTÓN (OCOTLÁN)	500	KILO	0.2667	933.33	SIN OFERTA
27	CARTÓN (LAGOS DE MORENO)	60	KILO	0.2667	112.00	SIN OFERTA
28	CARTÓN (CD. GUZMAN)	750.71	KILO	0.2667	1,401.33	SIN OFERTA



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-19

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE SUBASTA

29	CARTÓN (TAMAZULA)	20	KILO	0.2667	37.33	SIN OFERTA
30	CARTÓN (AUTLÁN)	180	KILO	0.2667	336.00	SIN OFERTA
31	CARTÓN (TEPATITLÁN DE MORELOS)	785	KILO	0.2667	1,465.33	SIN OFERTA
32	CARTÓN (TALA)	291	KILO	0.2667	543.20	SIN OFERTA
33	CARTÓN (VILLA CORONA)	15	KILO	0.2667	28.00	SIN OFERTA
34	PAPEL ARCHIVO (PUERTO VALLARTA)	445	KILO	0.2933	913.73	SIN OFERTA
35	PAPEL ARCHIVO (OCOTLÁN)	60	KILO	0.2933	123.20	SIN OFERTA
36	PAPEL ARCHIVO (LAGOS DE MORENO)	20.50	KILO	0.2933	42.09	SIN OFERTA
37	PAPEL ARCHIVO (CIUDAD GUZMAN)	6	KILO	0.2933	12.32	SIN OFERTA
38	PAPEL ARCHIVO (TAMAZULA)	3	KILO	0.2933	6.16	SIN OFERTA
39	PAPEL ARCHIVO (AUTLÁN)	30	KILO	0.2933	61.60	SIN OFERTA
40	PAPEL ARCHIVO (TEPATITLÁN DE MORELOS)	200	KILO	0.2933	410.67	SIN OFERTA
41	PAPEL ARCHIVO (TALA)	16	KILO	0.2933	32.85	SIN OFERTA
42	PAPEL ARCHIVO (VILLA CORONA)	40	KILO	0.2933	82.13	SIN OFERTA
43	PLÁSTICO (PUERTO VALLARTA)	93	KILO	0.8189	533.08	SIN OFERTA
44	PLÁSTICO (OCOTLÁN)	300	KILO	0.8189	1,719.62	SIN OFERTA
45	PLÁSTICO (LAGOS DE MORENO)	25	KILO	0.8189	143.30	SIN OFERTA
46	PLÁSTICO (CD. GUZMAN)	30	KILO	0.8189	171.96	SIN OFERTA
47	PLÁSTICO (TAMAZULA)	8	KILO	0.8189	45.86	SIN OFERTA
48	PLÁSTICO (AUTLÁN)	175	KILO	0.8189	1,003.11	SIN OFERTA
49	PLÁSTICO (TEPATITLÁN DE MORELOS)	400	KILO	0.8189	2,292.83	SIN OFERTA
50	PLÁSTICO (TALA)	50	KILO	0.8189	286.60	SIN OFERTA
51	LIQUIDO FIJADOR CANSADO (METROPOLITANO)	2	LITRO	10.2613	143.66	SIN OFERTA
52	LIQUIDO FIJADOR CANSADO (PUERTO VALLARTA)	7	LITRO	10.2613	502.81	SIN OFERTA
53	PLACA RADIOGRÁFICA (METROPOLITANO)	9.50	KILO	13.3733	889.33	SIN OFERTA
54	PLACA RADIOGRÁFICA (PUERTO VALLARTA)	10	KILO	13.3733	936.13	SIN OFERTA
55	PLACA RADIOGRÁFICA (OCOTLÁN)	5	KILO	13.3733	468.07	SIN OFERTA
56	PLACA RADIOGRÁFICA (AUTLÁN)	1	KILO	13.3733	93.61	SIN OFERTA

- POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS LICITANTES SI DESEAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LA 2DA. ALMONEDA DE LA SUBASTA.

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	GENERACIÓN MENSUAL O PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SUBASTA 2 ALMONEDA	MONTO TOTAL DEL CONTRATO 2 ALMONEDA	OFERTA
1	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (METROPOLITANO)	6,068	KILO	0.1800	7,645.68	SIN OFERTA
2	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (PUERTO VALLARTA)	160	KILO	0.1800	201.60	SIN OFERTA



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-19

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE SUBASTA

3	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (OCOTLÁN)	450	KILO	0.1800	567.00	SIN OFERTA
4	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (LAGOS DE MORENO)	217	KILO	0.1800	273.42	SIN OFERTA
5	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (CIUDAD GUZMAN)	1,200	KILO	0.1800	1,512.00	SIN OFERTA
6	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TAMAZULA)	90	KILO	0.1800	113.40	SIN OFERTA
7	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (AUTLÁN)	380	KILO	0.1800	478.80	SIN OFERTA
8	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	800	KILO	0.1800	1,008.00	SIN OFERTA
9	DESECHO ALIMENTICIO DE COCINA (TALA)	1,746	KILO	0.1800	2,199.96	SIN OFERTA
10	VIDRIO PEDACERÍA (METROPOLITANO)	1,767.75	KILO	0.0390	482.60	SIN OFERTA
11	VIDRIO PEDACERÍA (PUERTO VALLARTA)	56	KILO	0.0390	2.18	SIN OFERTA
12	VIDRIO PEDACERÍA (OCOTLÁN)	200	KILO	0.0390	54.60	SIN OFERTA
13	VIDRIO PEDACERÍA (LAGOS DE MORENO)	30	KILO	0.0390	8.19	SIN OFERTA
14	VIDRIO PEDACERÍA (CIUDAD GUZMAN)	10	KILO	0.0390	2.73	SIN OFERTA
15	VIDRIO PEDACERÍA (TAMAZULA)	2	KILO	0.0390	0.55	SIN OFERTA
16	VIDRIO PEDACERÍA (AUTLÁN)	80	KILO	0.0390	21.84	SIN OFERTA
17	VIDRIO PEDACERÍA (TEPATITLÁN DE MORELOS)	700	KILO	0.0390	191.10	SIN OFERTA
18	VIDRIO PEDACERÍA (TALA)	20	KILO	0.0390	5.46	SIN OFERTA
19	VIDRIO PEDACERÍA (VILLA CORONA)	10	KILO	0.0390	2.73	SIN OFERTA
20	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (PUERTO VALLARTA)	10	KILO	0.6666	46.66	SIN OFERTA
21	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (CIUDAD GUZMAN)	41.66	KILO	0.6666	194.39	SIN OFERTA
22	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (TAMAZULA)	4	KILO	0.6666	18.66	SIN OFERTA
23	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (AUTLÁN)	10	KILO	0.6666	46.66	SIN OFERTA
24	DESECHO FERROSO DE SEGUNDA (TALA)	2	KILO	0.6666	9.33	SIN OFERTA
25	CARTÓN (PUERTO VALLARTA)	1,230	KILO	0.2400	2,066.40	SIN OFERTA
26	CARTÓN (OCOTLÁN)	500	KILO	0.2400	840.00	SIN OFERTA
27	CARTÓN (LAGOS DE MORENO)	60	KILO	0.2400	100.80	SIN OFERTA
28	CARTÓN (CD. GUZMAN)	750.71	KILO	0.2400	1,261.19	SIN OFERTA
29	CARTÓN (TAMAZULA)	20	KILO	0.2400	33.60	SIN OFERTA
30	CARTÓN (AUTLÁN)	180	KILO	0.2400	302.40	SIN OFERTA
31	CARTÓN (TEPATITLÁN DE MORELOS)	785	KILO	0.2400	1,318.80	SIN OFERTA
32	CARTÓN (TALA)	291	KILO	0.2400	488.88	SIN OFERTA
33	CARTÓN (VILLA CORONA)	15	KILO	0.2400	25.20	SIN OFERTA
34	PAPEL ARCHIVO (PUERTO VALLARTA)	445	KILO	0.2640	822.36	SIN OFERTA
35	PAPEL ARCHIVO (OCOTLÁN)	60	KILO	0.2640	110.88	SIN OFERTA



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-19

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE SUBASTA

36	PAPEL ARCHIVO (LAGOS DE MORENO)	20.50	KILO	0.2640	37.88	SIN OFERTA
37	PAPEL ARCHIVO (CIUDAD GUZMAN)	6	KILO	0.2640	11.09	SIN OFERTA
38	PAPEL ARCHIVO (TAMAZULA)	3	KILO	0.2640	5.54	SIN OFERTA
39	PAPEL ARCHIVO (AUTLÁN)	30	KILO	0.2640	55.44	SIN OFERTA
40	PAPEL ARCHIVO (TEPATITLÁN DE MORELOS)	200	KILO	0.2640	369.60	SIN OFERTA
41	PAPEL ARCHIVO (TALA)	16	KILO	0.2640	29.57	SIN OFERTA
42	PAPEL ARCHIVO (VILLA CORONA)	40	KILO	0.2640	73.92	SIN OFERTA
43	PLÁSTICO (PUERTO VALLARTA)	93	KILO	0.7370	479.77	SIN OFERTA
44	PLÁSTICO (OCOTLÁN)	300	KILO	0.7370	1,547.66	SIN OFERTA
45	PLÁSTICO (LAGOS DE MORENO)	25	KILO	0.7370	128.97	SIN OFERTA
46	PLÁSTICO (CD. GUZMAN)	30	KILO	0.7370	154.77	SIN OFERTA
47	PLÁSTICO (TAMAZULA)	8	KILO	0.7370	41.27	SIN OFERTA
48	PLÁSTICO (AUTLÁN)	175	KILO	0.7370	902.80	SIN OFERTA
49	PLÁSTICO (TEPATITLÁN DE MORELOS)	400	KILO	0.7370	2,063.54	SIN OFERTA
50	PLÁSTICO (TALA)	50	KILO	0.7370	257.94	SIN OFERTA
51	LIQUIDO FIJADOR CANSADO (METROPOLITANO)	2	LITRO	9.2352	129.29	SIN OFERTA
52	LIQUIDO FIJADOR CANSADO (PUERTO VALLARTA)	7	LITRO	9.2352	452.52	SIN OFERTA
53	PLACA RADIOGRÁFICA (METROPOLITANO)	9.50	KILO	12.0360	800.39	SIN OFERTA
54	PLACA RADIOGRÁFICA (PUERTO VALLARTA)	10	KILO	12.0360	842.52	SIN OFERTA
55	PLACA RADIOGRÁFICA (OCOTLÁN)	5	KILO	12.0360	421.26	SIN OFERTA
56	PLACA RADIOGRÁFICA (AUTLAN)	1	KILO	12.0360	84.25	SIN OFERTA

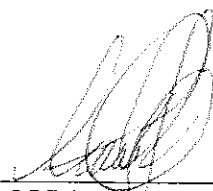
* A todas las partidas se les aplicará el IVA

ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA, FIRMA Y ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA.

POR NO EXISTIR INTERÉS DE LOS LICITANTES EN PARTICIPAR RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE QUEDARON DESIERTAS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN EL EVENTO DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE MAYO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.

POR EL INSTITUTO


C. FRANCISCO JAVIER PONCE HERNANDEZ
JEFE OFICINA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS


ARQ. TANIA LORENA GARIBAY ROMERO
JEFA DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA
UMAE DE PEDIATRÍA



DELEGACIÓN ESTATAL EN JALISCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-JAL-19

"ENAJENACIÓN POR VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA, BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS"

ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL EVENTO DE SUBASTA

ING. JULIO LEYVA ACEVES
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA
UMAE DE GINECOLOGÍA

C. JORGE BELTRÁN HERNANDEZ
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA

LIC. RICARDO ORLANDO CHAVEZ ALVARADO
RPT. JEFATURA SERVICIOS JURÍDICOS

LRI. ELSA ARCÉLIA MENDOZA LOPEZ
ENCARGADA DE LA SECCIÓN ENAJENACIONES

NO ASISTIÓ
RPT. ÁREA DE AUDITORIA, DE QUEJAS
Y DE RESPONSABILIDADES

POR LOS LICITANTES

NO SE CONTO CON LA PRESENCIA LICITANTES